

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO - SERIE "C". En la Ciudad de Córdoba, a diez días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, con la Presidencia de su Titular, Dr. **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **María de las Mercedes BLANC G. DE ARABEL**, y **Maria Marta CACERES de BOLLATI**, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND de MUÑOZ**, y **ACORDARON:**

VISTO: La necesidad de contratar el servicio de casilleros externos de los expedientes latentes que se tramitan en la Sede Judicial de la ciudad de Córdoba, mediante Expte N° 0180-17948/2014.

CONSIDERANDO: Que la mencionada selección es necesaria a los fines de proveer de espacios adicionales en los tribunales donde fueron diligenciadas las causas que dieron origen a los expedientes en cuestión, permitiendo una segura guarda de los mismos y a la vez, descomprimiendo los juzgados donde hasta la fecha se encuentran archivados.

Que el justiprecio mensual se estima en la suma de Pesos Doscientos trece mil (\$ 213.000,-) ascendiendo a un total justipreciado de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 7.668.000.-) por treinta y seis meses de

contratación, por lo que en cumplimiento de la Ley N° 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y Anexos, corresponde llamar a Licitación Pública para contratar el servicio de casilleros externos de los expedientes latentes que se tramitan en la Sede Judicial de la ciudad de Córdoba, Licitación Pública que llevará el N° 12/2014.

Que, en virtud de la normativa precitada, deberá efectuarse la publicidad mediante el correspondiente “aviso” por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial.

Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizó la previsión de crédito pertinente, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 9.086, para llevar a cabo la adjudicación de la presente selección.

Que según lo dictaminado por la Secretaría Legal del Área de Administración, no existen objeciones jurídicas a formular respecto del procedimiento de selección a utilizar, ni del Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que como ANEXO ÚNICO, forma parte del presente Acuerdo.

Por ello y lo dispuesto por la Ley N° 10.155 - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y Anexos,

SE RESUELVE: 1.- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2014 – “Para la contratación del servicio de casilleros externos de los expedientes latentes

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA**

AÑO

FOLIO.....

que se tramitan en la Sede Judicial de la ciudad de Córdoba”, rigiendo para el presente llamado las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que forma parte del presente Acuerdo como su Anexo Único.

2.- EL gasto que demande el cumplimiento de esta selección se estima en la suma de **PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 7.668.000.-)** para el Ejercicio 2015 y subsiguientes.

3.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de tres (3) días.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Administración del Poder Judicial a los fines que dé amplia difusión de la presente selección.

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ.**

Dr. CARLOS F. GARCIA ALLOCCO
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. AIDA TARDITTI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. M. DE LAS MERCEDES BLANC DE ARABEL
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. MARÍA MARTA CACERES DE BOLLATI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Cra. BEATRIZ ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA DEL AREA DE ADMINISTRACION
A/C DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL